



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLEFirmado digitalmente por FLORES
GARCIA Sélena FAU 20537630222
soft
Cargo: Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2025 15:33:36 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

San Borja, 02 de Junio del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000010-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC

Visto, los Expedientes N° 2025-0023669, N° 2025-0045358, N° 2025-0066016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes del visto, la persona jurídica Centro Quiropráctico Collen Mahony E.I.R.L., representado por la señora Colleen Catherine Mahoney, solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales históricos, ubicado en Jr. Domeyer N° 105, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima;

Que, la edificación ubicada en Jr. Domeyer N° 105, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, es integrante de la Zona Monumental de Barranco declarada mediante Resolución Suprema N° 2900 del Ministerio de Educación de fecha 28 de diciembre de 1972 y redefinida con Resolución Directoral Nacional N° 405/INC de fecha 28 de marzo de 2007 – plano N° DZM-04-INC/DPHCR-SDR;

Que, mediante Informe N° 000022-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC-TGC/MC de fecha 21 de marzo de 2025, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa el expediente presentado, verificándose observaciones a la documentación técnica;

Que, mediante Oficio N° 000309-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC, de fecha 24 de marzo de 2025, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, dirigido a la persona jurídica Centro Quiropráctico Collen Mahony E.I.R.L., representada por la señora Colleen Catherine Mahoney, comunica las observaciones técnicas emitidas a partir de la inspección ocular realizada, así como de la revisión de la documentación presentada;

Que, mediante Informe N° 000042-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC-TGC/MC de fecha 07 de mayo de 2025, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa el expediente presentado, verificándose observaciones a la documentación técnica;

Que, mediante Oficio N° 000487-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC, de fecha 8 de mayo de 2025, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, dirigido a la persona jurídica Centro Quiropráctico Collen Mahony E.I.R.L., representada por la señora Colleen Catherine Mahoney, comunica las observaciones técnicas emitidas a partir de la inspección ocular realizada, así como de la revisión de la documentación presentada;

Que, mediante Informe N° 000057-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC-TGC/MC de fecha 29 de mayo de 2025, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa el expediente presentado, del cual se desprende que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC -



Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificatorias; que el aviso propuesto se instalará en el paramento, centrado y sobre el vano de ingreso, al establecimiento con frente al Jr. Domeyer N° 105, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, que el aviso consta de un elemento publicitario de una línea, ocupando un área aproximada de 0.30 m², que es de color negro y su anclaje será con pernos tirafón ¼"x4", arandela metálica plana 3/8", anclados al paramento de la fachada con tarugo de PVC, sin sistema de iluminación; que el aviso según el plano L-01 y L-02 presenta las siguientes características:

- a. Texto en una línea: QUIROPRACTICO
Material: Plancha metálico galvanizado
Color: Negro mate
Largo: 1.50 m.
Altura: 0.20 m.
Espesor: 0.05cm
Área: 0.30 m²
- b. Tipo de fijación:
Pernos tirafón ¼"x4", arandela metálica plana 3/8", anclados al paramento de la fachada con tarugo de PVC
- c. Iluminación:
Sin iluminación
- d. Ubicación:
Centrado sobre el vano de ingreso

Concluyendo que el diseño, material y color del aviso en el inmueble ubicado en Jr. Domeyer N° 105, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 15 de la Norma A.140, del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera aprobar la propuesta del aviso en el inmueble ubicado en Jr. Domeyer N° 105, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al Instituto Nacional de Cultura se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio de 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales;



Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000020-2025-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 10 de enero de 2025, se delega a la Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tales como la autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales, durante el año 2025, según indica el artículo 1° de la parte resolutive;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000425-2024-MC publicada en el diario oficial El Peruano en fecha 23 de noviembre del 2024, se designa a la señora Selena Flores García para que ejerza el cargo de Directora del Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de aviso en el inmueble ubicado en Jr. Domeyer N° 105, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, según el plano L-01 y L-02.

ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Distrital de Barranco.

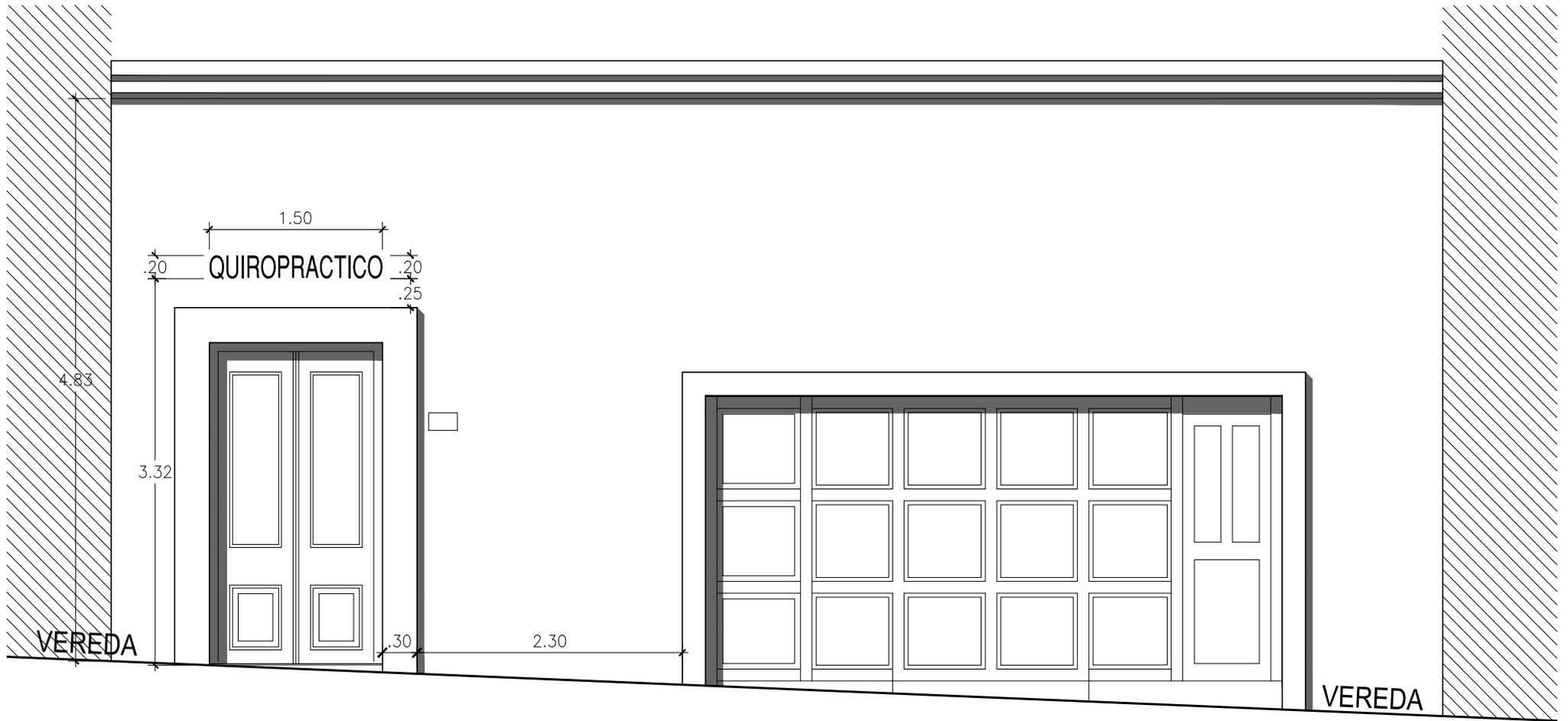
ARTICULO 3°.- Notificar la presente resolución a la persona jurídica Centro Quiropráctico Collen Mahony E.I.R.L., representado por Colleen Catherine Mahoney.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

SELENA FLORES GARCIA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



ELEVACIÓN DE LETRERO EN CERCO FRONTAL

ESC:1/50



Firmado digitalmente por FLORES GARCIA Selena FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 29.05.2025 18:06:54 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA CHANCAHUANA Thany FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 29.05.2025 10:42:19 -05:00



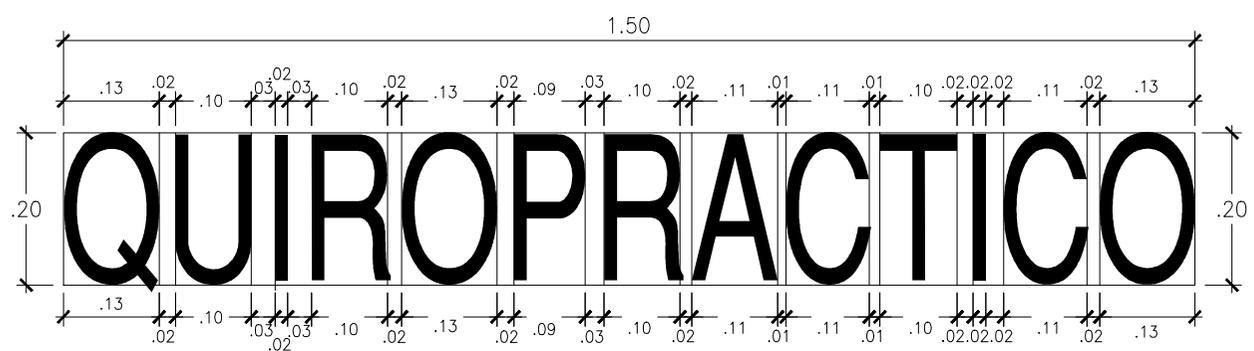
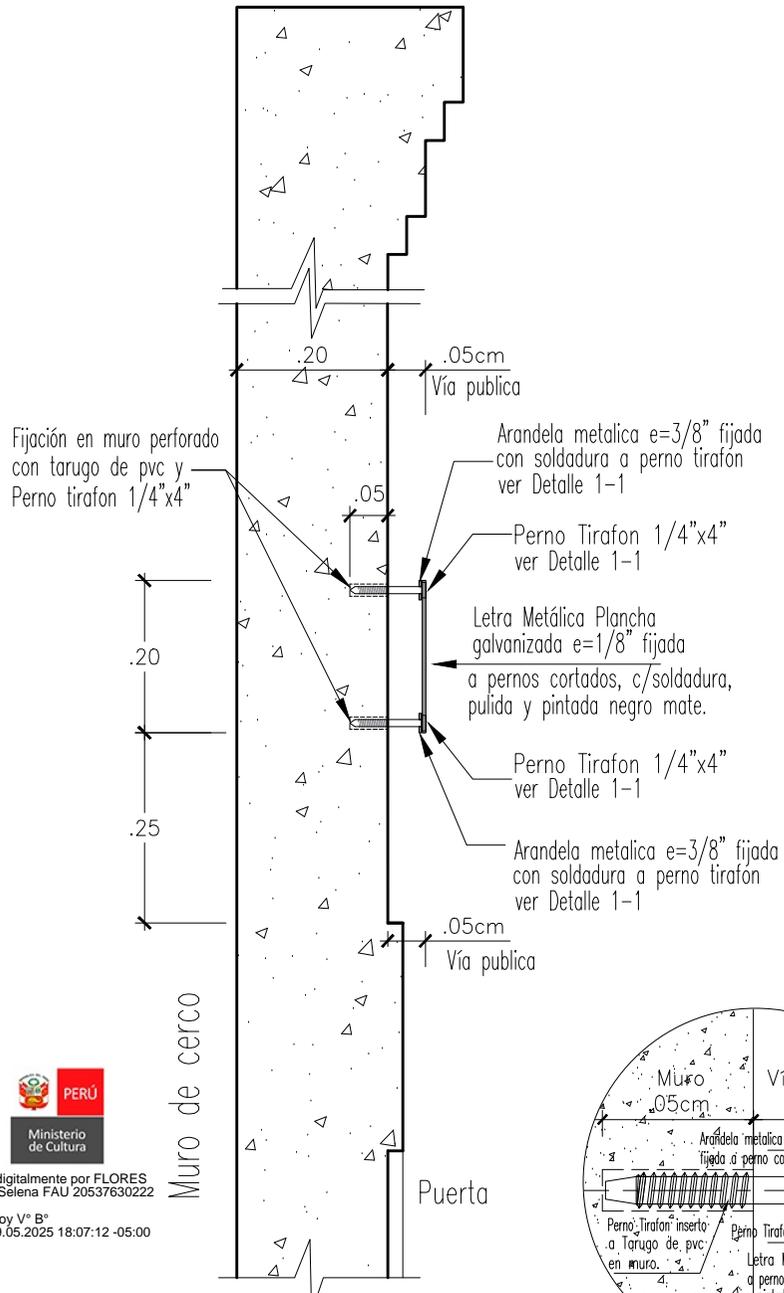
Colleen C. Mahony

Paul Guillén Cueva
PAUL GUILLÉN CUEVA
 ARQUITECTO C.A.P 29180

SOLICITANTE:		Dra. COLLEEN CATHERINE MAHONY	
SOLICITUD:	AUTORIZACIÓN DE LETRERO PARA CENTRO QUIROPRACTICO	PLANO:	
PLANO:	ELEVACION DE LETRERO EN CERCO FRONTAL	L-01	
UBICACION:	Jr. Domeyer 105 - Barranco		
PROFESIONAL:	Arq. Paul Rafael Guillén Cueva CAP 29180	FECHA:	MAYO 2025
		ESCALA:	INDICADA
			01 de 02

QUIROPRACTICO

DETALLE DE FIJACIÓN DE LETRERO A MURO S/ESC

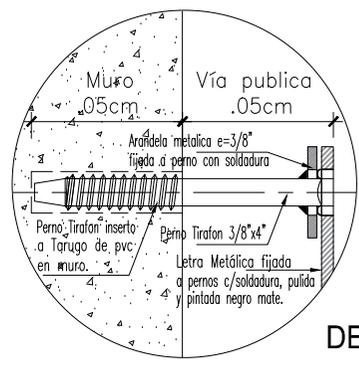


Tipo de letra: Sans serif
 Material : Plancha metálica galvanizada e=1/8"
 Color : Negro mate
 Fijación : Pernos tirafon 1/4"x4", Arandela metálica plana 3/8", Tarugo de pvc
 Iluminación : No tiene.

TIPOLOGÍA Y DETALLES PARA LETRAS EN MURO ESC:1/10

Paul Guillén Cueva
PAUL GUILLEN CUEVA
 ARQUITECTO C.A.P. 29180

PERÚ
 Ministerio de Cultura
 Firmado digitalmente por FLORES GARCIA Selena FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 29.05.2025 18:07:12 -05:00



DETALLE 1-1
 ESC:1/5

PERÚ
 Ministerio de Cultura
 Firmado digitalmente por GARCIA CHANCAHUANA Thany FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 29.05.2025 10:42:51 -05:00

Colleen Mahony

SOLICITANTE:		Dra. COLLEEN CATHERINE MAHONY	
SOLICITUD:	AUTORIZACIÓN DE LETRERO PARA CENTRO QUIROPRACTICO	PLANO:	
PLANO:	DETALLES Y CORTES DE LETRERO EN MURO DE CERCO FRONTAL	L-02	
UBICACION:	Jr. Domeyer 105 - Barranco		
PROFESIONAL:	Arq. Paul Rafael Guillén Cueva CAP 29180	FECHA:	MAYO 2025
		ESCALA:	INDICADA
		02 de 02	

CORTE DE LETRERO EN MURO
 ESC:1/10